

ACTA 130-18
Sesión Ordinaria 114

Acta número ciento treinta correspondiente a la sesión ordinaria número ciento catorce celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del dos de julio del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Heidy Arias Ovares (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Licda. Diana Guzmán Calzada

ALCALDESA EN EJERCICIO

Luisiana Toledo Quirós

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 128 y 129.

1 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

3 **V. MOCIONES.**

4 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**

5 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

6
7 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

8
9 La Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para dar atención a la señora Ana
10 López Vargas, Subjefe de Puesto Fuerza Pública y al señor Luis Fernando Quirós, miembro de la Junta
11 Administrativa del Liceo de Escazú. Se aprueba por unanimidad.

12
13 **Inciso 1. Atención a la señora Ana López Vargas, Subjefe de la Fuerza Pública de Escazú.**

14
15 La señora Ana López Vargas externa que; viene a presentarse ante el Concejo Municipal, como la
16 nueva Subjefe de la Fuerza Pública de Escazú y a ponerse las órdenes del Concejo para lo que
17 necesiten.

18
19 **Inciso 2. Atención al señor Luis Fernando Quirós, miembro de la Junta Administrativa del**
20 **Liceo de Escazú.**

21
22 El señor Luis Fernando Quirós comenta que; el pasado onde de junio de dos mil dieciocho se
23 aprobaron los nombramientos de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, posterior a esa fecha
24 fue presentada una denuncia anónima ante el Departamento de Juntas de Educación solicitando que
25 lo destituyan a él, porque es esposo de la regidora Carmen Fernández, y precisamente antes de ser
26 miembro de la Junta él hizo consultas legales para ver si había algún inconveniente o no en formar
27 parte de la misma, dada la relación con la regidora Fernández, y en el acta sesenta del ocho de mayo
28 del dos mil diecisiete, consta el criterio de la Procuraduría de la República, que en resumidas cuentas
29 dice que el Concejo Municipal tiene autonomía e independencia y no necesita ningún criterio de nadie,
30 puede elegir libremente. Externa que; le incomoda un poco la situación porque la denuncia se está
31 haciendo de forma anónima y cuando alguien actúa de esta manera, lo que hace es esconder las manos,
32 da una señal de cobardía, hasta cierto punto lo hace así para ver si puede hacer el daño, si sale bien y
33 si no, por lo menos trató de hacer el daño; a criterio personal no lo ve como una buena acción y quiere
34 hacer ver su disconformidad públicamente. Comenta que; al final de cuentas la denuncia no fue
35 anónima, ya que buscó un poco de información para tratar de averiguar quién fue el que puso la
36 denuncia y resulta que la persona fue a consultar al Tribunal Supremo de Elecciones todos los
37 regidores que quedaron electos en este último período, fue a solicitar constancia de matrimonio de él
38 para hacer constar que está casado con la regidora Fernández, aportó mucha documentación y al final
39 resultó que el señor Eduardo Chacón Castro es quien presentó todo esto; a criterio personal lo ve de
40 mal gusto porque ha escuchado al señor Chacón en varias ocasiones aquí decir que él todo lo hace
41 abiertamente y que no hace nada a escondidas, es una actuación por debajo, escondiendo las manos.
42 Dice que; la junta ha tratado de darle un cambio al Colegio, con todo el cariño para tratar de hacer la
43 mejor obra para la institución, para administrar el dinero de la mejor forma y que al final se vean

1 beneficios para todos los estudiantes, en un año se ha generado un cambio grande y hasta ahora es
2 que ya han empezado a enrumbarse porque este es un proceso que hay que ir aprendiendo, todos estos
3 meses han sido de aprendizaje para ir agarrando el buen manejo de esto; pero sí le molesta y le disgusta
4 que una persona ande solicitando constancias de matrimonio de él. Menciona que; fue regidor en esta
5 Municipalidad años atrás y ha trabajado muchos años a nivel comunal, por más de diez años ha sido
6 Presidente de una Asociación de Vivienda en San Antonio, de la Macadamia, fue fundador de la
7 Fundación de Desarrollo Integral, de la Macadamia, que es una Asociación de DINADECO, ahí se
8 hicieron varias cosas, desde el salón comunal, el parques infantiles, alcantarillados, se ayudó a las
9 urbanizaciones vecinas, a la Mireya Guevara, a la Nuez, la Avellana y puede demostrar todo con
10 hechos, en todos los proyectos en los que se ha metido, han dado fruto y las mismas comunidades son
11 las que pueden hablar de esos logros, inclusive siendo regidor era parte de la oposición, pero supo
12 negociar y sacó el proyecto más grande de esos cuatro años, se puede verificar en las actas de los años
13 entre el dos mil dos al dos mil seis, que en aquel momento fue la planta de tratamiento de la Avellana.
14 Expresa a don Eduardo Chacón que no le gusta esta situación, porque considera que no es la forma.

15
16 El señor Gerardo Hernández, Presidente de la Junta indica que; a nivel de Junta les molesta que se
17 den este tipo de situaciones sin ningún contenido, cuando lo único que se hace es tratar de hacer lo
18 mejor para los estudiantes, para la institución, si alguien desea poner una denuncia que lo haga de
19 frente y con pruebas, sin esconder la mano.

20
21 La Presidente Municipal ofrece una disculpa por lo sucedido y explica que; cuando se hizo el
22 nombramiento del señor Quirós, se hizo con todas las normas, la Comisión de Asuntos Jurídicos
23 revisó la información junto con el Asesor Legal y al ver que todo estaba en pie, se procedió a hacer
24 el nombramiento, porque no había ningún problema para que el Concejo pudiera hacerlo, no se estaba
25 incumpliendo con la ley. Dice que; desde el punto de vista moral se debe agradecer a estas personas
26 que ocupando un puesto ad honorem, le dediquen tiempo a la educación, a los muchachos del Liceo,
27 las gracias son del Concejo Municipal a estas personas por aceptar estos cargos y cumplirlos a
28 cabalidad. Ofrece apoyo a la regidora Carmen Fernández porque obviamente esto es una persecución
29 hacia ella y es bastante desagradable que se tenga que llegar a estas cosas para hacerle daño a una
30 persona.

31
32 El regidor Eduardo Chacón dice que; efectivamente puso la denuncia, un vecino le hizo la consulta,
33 le dio los documentos y aunque muchos no la compartan, su función es ser un ente fiscalizador si las
34 cosas se están haciendo bien o mal. Indica al Asesor Legal que el artículo 11 de las Juntas de
35 Educación, fue modificado y el asesor ha mencionado en las mociones el artículo 13 y lee: *“Ningún*
36 *funcionario del Ministerio de Educación Pública o la Municipalidad respectiva, podrán ser miembros*
37 *de las juntas localizadas dentro del circuito escolar donde presten sus servicios. Igualmente; los*
38 *miembros de las juntas de educación no podrán ser parientes entre sí, por consanguinidad o afinidad*
39 *hasta el tercer grado inclusive, ni que ejerza la dirección de ese centro educativo”*. Pregunta al Asesor
40 Legal si tenía conocimiento que el artículo 11 había sido variado en el artículo 13 del Reglamento de
41 Juntas de Educación.

42
43 El Asesor Legal explica que; el señor Chacón hace referencia al Reglamento de Juntas de Educación

1 y Juntas Administrativas, un reglamento es inferior a una ley, hay una jerarquía de normas, está la
2 constitución las leyes, los reglamentos y decretos, en el caso de ese reglamento aplica al igual que los
3 reglamentos municipales, que son para las municipalidades, ese reglamento es para las Juntas
4 Administrativas y de Educación, es muy inferior a la ley, sobre lo cual copiosamente se ha
5 dimensionado en la jurisprudencia en cuanto a la autonomía municipal que prevalece y prevalece
6 como ley, sobre cualquier medida que un reglamento que es inferior pueda tener, de tal manera que
7 independientemente del número de artículo que tenga dentro del reglamento, ninguno es de aplicación
8 sobre el Concejo Municipal que tiene autonomía constitucional, deviene del artículo 70 de la
9 Constitución Política, en virtud de lo cual es muy superior y no les es vinculante lo que ese reglamento
10 diga, ese reglamento le es vinculante al MEP, pero no a las Municipalidades en términos generales.

11
12 El regidor Ricardo López expresa que; la interpretación del artículo 11 que hace don Eduardo, es la
13 misma que hace él, que fue reformado en el artículo 13, del Reglamento de Juntas de Educación, esa
14 denuncia fue secundada por su persona, se hizo anónima por recomendación, no es el estilo de ellos,
15 porque aquí han hecho denuncias públicas, prácticamente en contra de todos los miembros de este
16 Concejo Municipal y asumiendo; lo que ahora dicen aquí, ataques, ellos como regidores también lo
17 han sufrido por el hecho de no pensar igual que el resto de los miembros y siempre han respetado eso.
18 Dice que; da la razón a todos en el hecho de que quizás el error fue haber puesto la denuncia anónima
19 y si tiene que aceptar su culpa y ofrece una disculpa por el tema del anonimato. Explica que; antes de
20 hacer la denuncia llamó al Ministerio de Educación e hizo la consulta, si el esposo de una regidora
21 podía integrar una junta de educación en ese mismo cantón y la respuesta fue NO, eso en el Ministerio
22 de Educación a nivel central; luego llamó a la Dirección Regional del Oeste y los atendió una señora,
23 la cual dio la misma respuesta, NO, entonces; cuando ellos se asesoraron con la gente que se supone
24 que conoce los procedimientos y les dan un No rotundo, cometen el error de forma, de hacer una
25 denuncia anónima, pero ahora parece que todo está bien, como que nada pasó, le gustaría confrontar
26 a estas dos personas porque dijeron que ese nombramiento no procedía, amparado en ese reglamento
27 según el artículo 11, que fue reformado en el artículo 13 de Juntas de Educación. Menciona que;
28 nunca se habló de un tema de integridad, nunca se habló de que si robaban o no la plata, nunca se
29 habló de corrupción, si eso dice la denuncia, reta a que lo digan, porque nunca se enfocó la denuncia
30 en un tema de integridad, en un tema de valores, fue en un tema de procedimiento, no duda que el
31 señor Quirós sea una persona íntegra y una persona que puede desenvolver un papel directivo en una
32 junta de educación, el tema era de procedimiento y ese mismo reglamento para nada sirve porque a
33 lo que entiende, la autonomía municipal permite nombrar hasta a un pedófilo en una junta de
34 educación.

35
36 La Alcalde Municipal externa que; tanto don Luis Fernando Quirós como don Gerardo Hernández,
37 son personas honorables, que han demostrado compromiso por mejorar la comunidad; igualmente a
38 don Luis Fernando Quirós y a doña Carmen Fernández tiene muchos años de conocerlos, son una
39 familia muy ejemplar que siempre se han identificado mucho con los proyectos que son a favor de la
40 comunidad. Ratifica el apoyo a estas personas por parte de la Alcaldía. Manifiesta sentirse molesta
41 por lo sucedido.

42
43 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 128 y 129.**

1 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 128. Se aprueba por
2 unanimidad.

3

4 La Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 129. Se aprueba por
5 unanimidad.

6

7 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

8

9 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio AL-724-2018, en el que traslada oficio RHM-592-2018 de la Gerencia de Recursos
12 Humanos y Materiales, por medio del cual traslada el "Manual de Vestimenta y Uniforme para el
13 personal de Municipalidad de Escazú" junto con el oficio AJ-0356-2018 del Subproceso Asuntos
14 Jurídicos, donde se indica que se realizó una revisión de dicho manual; por lo que solicita su análisis y
15 aprobación con su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

16

17 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

20

21 Remite oficio DA-0379-2018 dirigido al señor Juan Hernández Chacón Director Distrito Asociación
22 Hogar Crea Internacional, donde se le indica que la Alcaldía no tiene inconveniente para que sea utilizado
23 el parque del 15 al 22 de noviembre; siempre y cuando cumplan con los trámites de permisos
24 correspondientes por parte del Subproceso de Patentes, el Ministerio de Salud y de otras entidades, si así
25 lo requieren.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 3. Sr. Vargas Barrantes, Secretario General ANEP.**

30

31 Solicita formal audiencia; lo anterior para exponer desde su perspectiva; una serie de preocupaciones de
32 orden socio laboral.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 4. Ramón López Rivera/ Lucrecia Solís Castro, Vicepresidente y Secretaria de la Junta de** 37 **Educación de la Escuela de Bello Horizonte.**

38

39 Solicitan realizar en las instalaciones de la institución una sesión extraordinaria para tratar temas
40 relacionados con la comunidad y en especial con la escuela. Para dicha sesión solicitan que el Concejo
41 Municipal proponga la fecha.

42

43 Se remite a la Presidencia.

1 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite el oficio AL-0748-2018 donde se adjunta un informe detallado de todos los recursos asignados
4 a la Asociación Deportiva DIMAS Escazú; por lo que los requerimientos para la participación de la
5 Asociación es los Juegos Deportivos Nacionales, están totalmente cubiertos d acuerdo a la información
6 suministrada por el CCDRE.

7
8 Se toma nota.

9
10 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

11
12 Remite el oficio AL-0756-2018 donde se remite el informe social GCO-402-2018 del Subproceso
13 Gestión de la Comunidad para ayuda a la señora Trinidad Gabriela Jiménez, solicitando colaboración
14 por la pérdida de todos sus bienes en un incendio.

15
16 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

17
18 **Inciso 7. Marianela González Castro, Presidenta Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera**
19 **Angulo.**

20
21 Remite oficio OJEBHA-025-2018 donde solicita la autorización para utilizar una partida en la compra
22 de un tipo de material aclarando que por su costo se estaría sustituyendo aproximadamente la cubierta
23 de un solo pabellón.

24
25 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26
27 **Inciso 8. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.**

28
29 Remite oficio AL-0770-2018, en el que traslada copia del oficio GHA-165-2018 de la Gerencia Gestión
30 Hacendaria, donde se remite para su análisis y aprobación la modificación presupuestaria N° MPCM-
31 05-06-2018 por un monto de ¢350 933 347 (Trecientos cincuenta millones novecientos treinta y tres mil
32 trescientos cuarenta y siete).

33
34 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

35
36 **Inciso 9. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.**

37
38 Remite oficio AL-771-18, en el que presenta moción de aprobación de Subvención para Asociación Cruz
39 Roja Costarricense.

40
41 Aprobado en esta misma sesión mediante acuerdo municipal número AC-177-18.

42
43 **Inciso 10. Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, Regidores propietarios.**

1 Moción en la que instan al Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios, para solicitar al Ministerio
2 de Salud realizar un operativo de fumigación.

3

4 Se remite a la Comisión de Ambiente.

5

6 **Inciso 11. Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, Regidores propietarios.**

7

8 Moción en la que solicitan al alcalde municipal, analizar junto a la parte técnica de esta Municipalidad,
9 la construcción de aceras en el barrio San Francisco de Asís en Guachipilín de Escazú, sin costo
10 económico para los vecinos.

11

12 Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

13

14 **Inciso 12. Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro, Regidores propietarios.**

15

16 Moción en la que instan al Alcalde Municipal para que desarrolle un proyecto a mediano plazo, junto al
17 equipo de gestión ambiental de esta Municipalidad, donde se analice técnica y financieramente la
18 adquisición de paneles solares fotovoltaicos, que serían instalados en todos los edificios propiedad de
19 este ayuntamiento.

20

21 Se remite a la Comisión de Ambiente.

22

23 **Inciso 13. Carlos Bejarano Chacón, Encargado de Relaciones Públicas.**

24

25 Remite correo electrónico en el que informa que la semana del 02 al 06 de julio de 2018, el Alcalde señor
26 Arnoldo Barahona Cortés se encontrará disfrutando de un periodo de descanso, por lo que la señora
27 vicealcaldesa Luisiana Toledo estará asumiendo la Alcaldía.

28

29 Se toma nota.

30

31 **Inciso 14. Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal.**

32

33 Remite oficio AL-769-2018, en el que traslada copia del oficio N° AJ-368-2018 del Subproceso de
34 Asuntos Jurídicos, acerca de Propuesta de modificación al artículo 7 Reglamento para otorgar
35 Subvenciones a Centros Educativos, de beneficencia o de Servicio Social.

36

37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

38

39 **Inciso 15. Juan Carlos Baldizón Navascues, Coordinador Comisión de Trabajo del Plan**
40 **Regulador.**

41

42 Remite oficio AC-12-18, en el que comunica Acuerdo 12-18, de la Comisión de Trabajo del Plan
43 Regulador, en el que se aprueba el contenido de los documentos denominados: "Presupuesto de la

1 Comisión de Trabajo de Plan Regulador para el segundo semestre del año 2018", y "Plan Anual
2 Operativo de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador para el segundo semestre del año 2018".

3

4 Se remite a la Administración.

5

6 **Inciso 16. Juan Carlos Baldizón Navascues, Coordinador Comisión de Trabajo del Plan**
7 **Regulador.**

8

9 Remite oficio AC-13-18, en el que comunica Acuerdo 13-18, de la Comisión de Trabajo del Plan
10 Regulador, en el que se aprueba el contenido de los documentos denominados: "Presupuesto de la
11 Comisión de Trabajo de Plan Regulador para el año 2019", y "Plan Anual Operativo de la Comisión de
12 Trabajo de Plan Regulador para el año 2019".

13

14 Se remite a la Administración.

15

16 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

17

18 La Presidente Municipal comenta que; la semana anterior asistió a la reunión anual que se realiza en el
19 Country Club con todas las empresas, la reunión se hizo el miércoles y ese mismo día en la tarde se inició
20 con las capacitaciones para todas las Juntas de Educación de los centros educativos públicos del cantón,
21 Escazú es el único cantón que cuenta con esto, se va a elaborar un documento guía que servirá para las
22 juntas de educación de los demás cantones del país y esto es un verdadero orgullo. Menciona que; de
23 parte de una de las compañías que participan en la red de empresas de responsabilidad, desarrollaron un
24 módulo que se llama "Habilidades para el éxito", lo cual significa que cada muchacho que sale en su
25 curso en el Centro de Formación, ellos lo invitan a tomar un curso que dura aproximadamente dos meses,
26 donde les dan reflexión, habilidades, les enseñan cómo llevar una entrevista, a hacer un curriculum, los
27 llevan a la empresa para que se den cuenta de cómo pueden optar por una fuente de trabajo; y nuevamente
28 este es el único cantón que cuenta con esto, gracias a la alianza público-privada y al gran compromiso
29 que existe por las empresas de este cantón, con Escazú.

30

31 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

32

33 **Inciso 1. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro,**
34 **orientada en instar al Alcalde Municipal interponer sus buenos oficios, para solicitar al Ministerio**
35 **de Salud realizar un operativo de fumigación.**

36

37 **"CONSIDERANDO**

38

39 Que en Costa Rica, desde que inició la epidemia del dengue en 1993 y hasta el 2016, aproximadamente
40 370,000 personas han enfermado por este virus.

41

42 Además, en los años recientes se han presentado otras dos enfermedades importantes transmitidas por el
43 mismo mosquito: chikungunya y Zika.

- 1 Que con la llegada de la época lluviosa cada año proliferan los criaderos del mosquito *Aedes aegypti*,
2 por lo que las autoridades de salud recomiendan redoblar la vigilancia y los esfuerzos para eliminarlos.
3
- 4 Que en exteriores existen posibles criaderos, como, por ejemplo: Baldes, barriles, floreros, platos de
5 macetas, tanques defectuosos, fregaderos y pilas.
6
- 7 Que en los Barrios Bajo de los Anonos, San Francisco de Asís y El Diezmo, es conocido que enfrentan
8 serios problemas de canalización de aguas.
9
- 10 Es por lo anterior que se presenta, la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.
11
- 12 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
13 la Ley General de Administración Pública, artículos 2,6 y 10 de la Ley General de Salud, se acuerda.
14 **PRIMERO:** Instar al alcalde municipal interponga sus buenos oficios, para solicitarle al Ministerio
15 de Salud realizar un operativo de fumigación en las comunidades de Bajo de los Anonos en San Rafael
16 de Escazú, Barrio San Francisco de Asís en Guachipilín de Escazú y Ciudadela El Diezmo en Belo
17 Horizonte de Escazú. **SEGUNDO:** Solicitar al Ministerio de Salud, también haga entrega a los
18 vecinos de estas comunidades, de la guía para la eliminación de criaderos del vector *Aedes aegypti*.
19 Comuníquese este acuerdo al área rectora de salud de Escazú y al señor Alcalde Municipal para lo de
20 su cargo.”
21
- 22 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. No se aprueba la
23 dispensa. Votaron a favor los regidores Ricardo Lopez Granados y Eduardo Chacon Castro.
24
- 25 Se remite a la Comisión de Ambiente.
26
- 27 **Inciso 2. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro,**
28 **orientada en solicitar al alcalde municipal, analizar junto a la parte técnica de esta Municipalidad,**
29 **la construcción de aceras en el barrio San Francisco de Asís en Guachipilín de Escazú, sin costo**
30 **económico para los vecinos.**
31
- 32 **“Considerando**
33
- 34 Que las aceras, más que un elemento visual, son un elemento de seguridad vial.
35
- 36 Que las aceras son la expresión más simple del espacio cívico, reconocen la importancia del peatón y lo
37 protege de atropello por parte de automotores.
38
- 39 Que en Costa Rica se estudiaron las características y diseños mínimos de las aceras y espacios públicos.
40 Estas se basan en las especificaciones y lineamientos presentes en la normativa vigente del país.
41

1 Que el barrio San Francisco de Asís en Guachipilín, es conocido por carecer de condiciones mínimas de
2 seguridad vial y otras. También son vecinos cercanos de la vía 310 que se ha visto impactada positiva-
3 mente con la construcción de aceras.

4

5 Que son vecinos de escasos recursos y se les hace imposible pagar de sus bolsillos la construcción de
6 aceras.

7

8 Es por lo anterior que se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión.

9

10 Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la
11 Ley General de Administración Pública, artículo 2 de la Ley 9329, se acuerda; **PRIMERO:** Solicitar al
12 alcalde municipal, analizar junto a la parte técnica de esta Municipalidad, la construcción de aceras en el
13 barrio San Francisco de Asís en Guachipilín de Escazú, sin costo económico para los vecinos. **SE-**
14 **GUNDO:** Colocar señalización vertical de seguridad de tránsito, en la vía principal de dicha localidad.
15 Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.

16

17 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. No se aprueba la
18 dispensa. Votaron a favor los regidores Ricardo Lopez Granados y Eduardo Chacon Castro.

19

20 Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

21

22 **Inciso 3. Moción presentada por los regidores Ricardo López Granados y Eduardo Chacón Castro,**
23 **orientada en instar al Alcalde Municipal, para que desarrolle un proyecto a mediano plazo, junto**
24 **al equipo de gestión ambiental de esta municipalidad, donde se analice técnica y financieramente**
25 **la adquisición de paneles solares fotovoltaicos, que serían instalados en todos los edificios propie-**
26 **dad de este ayuntamiento.**

27

28 **“Considerando**

29

30 Que la Dirección de Cambio Climático del MINAE y la GIZ trabajan en conjunto para el desarrollo de
31 capacidades y herramientas necesarias para una gobernanza climática, con el fin de que el país logre sus
32 objetivos climáticos internacionales y, a largo plazo, un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto
33 invernadero (GEI).

34

35 Que si de emisiones de dióxido de carbono (CO2) se habla, Costa Rica es la segunda nación de la región
36 que más las produce por habitante, superado solo por Panamá, según un análisis de la plataforma inter-
37 activa Estadísticas de Centroamérica.

38 Que, en los últimos años, el uso de los **paneles solares** ha aumentado considerablemente, ya que son una
39 fuente de energía solar fotovoltaica y que no solo reducen los costos de energía, sino también las emi-
40 siones de dióxido de carbono.

41

- 1 Que, según investigación de Asesorar, advierte un rezago en Costa Rica en cuanto al aporte de energía
2 solar ya que, mientras en Costa Rica es de 0,34%, en Alemania ronda el 6,2%, en Italia 7,2%, en Guate-
3 mala 1,8%, en EE. UU. 1,4% y en Honduras 10%.
- 4
- 5 Que el estudio agrega que hay 75 empresas activas en Costa Rica, que se dedican al diseño e instalación
6 de sistemas solares fotovoltaicos y térmicos, las cuales proveen empleo directo a 1.300 personas.
- 7
- 8 Que, a febrero del 2018, el país disponía de una capacidad solar instalada de 27 Megavatios (MW), según
9 revelan los resultados preliminares del estudio que realizó la Asociación Costarricense de Energía Solar
10 (Acesolar).
- 11
- 12 Que el aprovechamiento de esa fuente energética permitiría responder de manera más flexible y rápida
13 a las necesidades, que mediante la construcción de plantas hidroeléctricas.
- 14
- 15 Que, según datos del Banco Mundial, se prevé que el crecimiento de la energía solar en los países en
16 vías de desarrollo será rápido y desplazará a los combustibles fósiles, además que los costos de la gene-
17 ración de energía solar fotovoltaica vienen disminuyendo en forma acelerada.
- 18
- 19 Que el mismo Banco Mundial indica que las energías renovables encabezan las fuentes utilizadas para
20 generar electricidad a nivel mundial, la energía solar ocupa el primer lugar entre las energías renovables
21 y los países en desarrollo ya representan más de la mitad de la generación de energía solar a nivel mun-
22 dial.
- 23
- 24 Que el Proyecto Acelerando las Inversiones en Energía Renovable en Centroamérica y Panamá
25 (ARECA), financia proyectos de energías renovables a través del Banco Centroamericano de integración
26 económica.
- 27
- 28 Que el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Proyecto acelerando las inversio-
29 nes en energías renovables en Centroamérica y Panamá, (ARECA) ya tienen un antecedente de apoyo
30 en Costa Rica, brindado al Instituto Nacional de Aprendizaje y a la Universidad de Costa Rica.
- 31
- 32 Que la Ley Orgánica del Ambiente establece que los recursos energéticos constituyen factores esenciales
33 para el desarrollo sostenible del país, sobre los que el Estado mantendrá un papel preponderante pudiendo
34 dictar medidas generales y particulares.
- 35
- 36 Que el Ministerio de Ambiente y Energía tiene como funciones primordiales emitir las políticas ambien-
37 tales en el desarrollo de la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y
38 la promoción del uso de las fuentes de energía renovable para lograr el cumplimiento de los objetivos y
39 metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- 40
- 41 Que los recursos energéticos constituyen factores esenciales y estratégicos para el desarrollo socioeco-
42 nómico y sostenible del país, sobre los que el Estado mantendrá un papel preponderante, por lo que es

1 indispensable planificar su desarrollo a fin de asegurar el abastecimiento oportuno y eficiente de electri-
2 cidad, y de esta forma generar una estrategia integral de gestión, que permita la participación y alianza
3 con los sectores de la sociedad, y así, reducir la vulnerabilidad de nuestra economía a factores externos.
4

5 Que la actividad de generación distribuida para autoconsumo es una herramienta para promover el uso
6 de las energías renovables proporcionando la máxima eficiencia social de los recursos energéticos dis-
7 ponibles.
8

9 Que la actividad de generación distribuida para autoconsumo, en Costa Rica, es una alternativa para que
10 los abonados generen electricidad mediante fuentes renovables con el propósito de satisfacer sus necesi-
11 dades, funcionando en paralelo con la red de distribución eléctrica, bajo el concepto de depósito y devo-
12 lución de energía. O bien, utilizar baterías químicas como sistema de almacenamiento de energía.
13

14 Que la actividad de generación distribuida para autoconsumo, bajo el modelo contractual medición neta
15 sencilla, no constituye un servicio público, al ser una actividad que realiza un abonado del Sistema Eléc-
16 trico Nacional con el único propósito de cubrir sus necesidades de energía eléctrica.
17

18 Es por lo anterior y considerando que el cantón de Escazú, lo habitan personas comprometidas con el
19 medio ambiente y que esta Municipalidad cuenta con un equipo de profesionales comprometidos, lide-
20 rados por la alcaldía y con el apoyo de este Concejo Municipal , es que juntos forman un todo para
21 marcar pauta a nivel nacional en el tema de medio ambiente , se presenta la siguiente moción con dis-
22 pensa de trámite de comisión .
23

24 “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
25 la Ley General de Administración Pública, artículos 1,2,3, 13 y 45 de la 7447 , artículos 1,2,5,6 de Ley
26 Orgánica del ambiente N.º 7554 , Decreto ejecutivo N.º 39220- MINAE , Informe estado de la nación
27 en desarrollo humano sostenible 2017 , Plan Nacional de Energía 2015-2030, Convención Marco de las
28 Naciones Unidas sobre cambio climático y Banco Mundial , se acuerda **PRIMERO** : Instar al alcalde
29 municipal , para que desarrolle un proyecto a mediano plazo , junto al equipo de gestión ambiental de
30 esta municipalidad , donde se analice técnica y financieramente la adquisición de paneles solares foto-
31 voltaicos , que serían instalados en todos los edificios propiedad de este ayuntamiento. **SEGUNDO**:
32 Explorar opciones de financiamiento no reembolsable a través de organismos internacionales, regionales
33 o nacionales, que permitan la adquisición de estos aparatos. **TERCERO**: Solicitar acompañamiento al
34 Ministerio de Ambiente y Energía para realizar el proceso apegado a las exigencias y normativa marcada
35 en materia de electricidad de origen renovable. Comuníquese este acuerdo al señor Ministro de Ambiente
36 y Energía y al Alcalde Municipal para lo de su cargo.
37

38 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. No se aprueba la
39 dispensa. Votaron a favor los regidores Ricardo Lopez Granados y Eduardo Chacon Castro.
40

41 Se remite a la Comisión de Ambiente.
42

43 **Inciso 4. Moción presentada por Luisiana Toledo Quirós, Alcaldesa Municipal, aprobar la**

1 **subvención a la Asociación de la Cruz Roja Costarricense otorgada por la Municipalidad por un**
2 **monto de ₡35.000.000.00.**

3
4 “La suscrita, Luisiana Toledo Quirós, en mi condición de alcaldesa en ejercicio me presento ante este
5 Concejo Municipal a solicitar que se autorice el proyecto presentado por la Asociación Cruz Roja
6 Costarricense al amparo del reglamento para otorgar subvenciones a centro educativos públicos de
7 beneficencia o de servicio social de este municipio, lo anterior con el fin u objeto “Mejorar la atención
8 de emergencias en el Cantón de Escazú, por medio del apoyo en el pago de planillas del personal
9 permanente del Comité Auxiliar en Escazú” para lo cual se presupuestó la suma de ₡35.000.000.00
10 (treinta y cinco millones de colones exactos) para dicho proyecto.

11
12 Debido a lo anterior, la Asociación de dicha institución presentó la solicitud formal cumpliendo con los
13 requisitos dispuestos en el reglamento para otorgar subvenciones. La revisión de legalidad para el
14 otorgamiento de la idoneidad según acuerdo AC-072-18 tomado en la sesión ordinaria 100. Acta 112,
15 celebrada el 26 de marzo del año en curso y el DAJ-037-18 requerida la realizó el Proceso de Asuntos
16 Jurídicos requerido necesario para el desembolso de los recursos económicos.

17
18 Por lo tanto, presento moción con dispensa de trámite para que este Concejo Municipal proceda a aprobar
19 la siguiente moción:

20
21 **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los
22 artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
23 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos
24 públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio, así como las regulaciones instauradas
25 por la Contraloría General de la República, el AC-072-2018 del Concejo Municipal con el que otorgó la
26 calificación de idoneidad, el DAJ-037-18 del Subproceso de Asuntos Jurídicos y el oficio AL-771-18
27 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo adopta como suyos. Se acuerda: **PRIMERO:** Se aprueba
28 la subvención a la Asociación de la Cruz Roja Costarricense otorgada por la Municipalidad por un monto
29 de ₡35.000.000.00 (treinta y cinco millones de colones exactos) para “Mejorar la atención de
30 emergencias en el Cantón de Escazú, por medio del apoyo en el pago de planillas del personal permanente
31 del Comité Auxiliar en Escazú”. **SEGUNDO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de
32 cooperación entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación de la Cruz Roja Costarricense por la suma
33 antes indicada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Asociación de la Cruz Roja
34 Costarricense.”

35
36 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
37 unanimidad.

38
39 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

40
41 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
42 unanimidad.

43

1 **ACUERDO AC-177-18 “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento
2 **en las disposiciones de los artículos 11, 50, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General**
3 **de la Administración Pública, 62 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para otorgar**
4 **subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social de este municipio,**
5 **así como las regulaciones instauradas por la Contraloría General de la República, el AC-072-2018**
6 **del Concejo Municipal con el que otorgó la calificación de idoneidad, el DAJ-037-18 del Subpro-**
7 **ceso de Asuntos Jurídicos y el oficio AL-771-18 emitido por la Alcaldía, los cuales este Concejo**
8 **adopta como suyos. Se acuerda: PRIMERO:** Se aprueba la subvención a la Asociación de la Cruz
9 **Roja Costarricense otorgada por la Municipalidad por un monto de ₡35.000.000.00 (treinta y cinco**
10 **millones de colones exactos) para “Mejorar la atención de emergencias en el Cantón de Escazú,**
11 **por medio del apoyo en el pago de planillas del personal permanente del Comité Auxiliar en Es-**
12 **cazú”. SEGUNDO:** Se autoriza al señor alcalde a la firma del convenio de cooperación entre la
13 **Municipalidad de Escazú y la Asociación de la Cruz Roja Costarricense por la suma antes indi-**
14 **cada. Notifíquese al señor alcalde para lo de su cargo y a la Asociación de la Cruz Roja Costarri-**
15 **cense.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16
17 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

18
19 No hay informes de Comisiones.

20
21 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

22
23 El regidor Guillermo Durán indica que; le parece que de las mociones presentadas por los regidores
24 Eduardo Chacón y Ricardo López, no se ha aprobado ninguna, es una minoría la que se aprueba, por
25 lo que le gustaría que le asesoren, pareciera que hay algo que este Concejo está haciendo mal, porque
26 considera que cuando alguien presenta una moción es pensando en el bien para la comunidad escazu-
27 ceña; personalmente ha querido presentar mociones pero se cuestiona si tendrá apoyo por parte de los
28 otros miembros de este Concejo, porque si no le aprueban las mociones a ellos, menos a él, por lo que
29 le gustaría le indicaran a quién debe hacer las consultas previas para presentar una moción.

30
31 La Presidente Municipal explica que ella tiene un portafolio, cada quince días después de cada sesión
32 ella toma todas las mociones presentadas, pone la fecha, el número de sesión, la moción, quién la
33 presentó y cómo se votó, lleva este control año a año y a los compañeros sí se les ha aprobado varias
34 mociones. Explica que; antes de presentar una moción ella consulta con la Alcaldía si es viable o no,
35 porque se pueden presentar infinidad de mociones, pero siempre y cuando tengan contenido econó-
36 mico, que vayan de la mano con los planes del cantón, no se pueden presentar mociones antojadizas,
37 obviamente hay que hacer las consultas previas para saber qué tan viable es el ejecutar las propuestas,
38 tienen que tener viabilidad, es por esa razón que las mociones que los compañeros han presentado
39 últimamente se han enviado a una comisión, porque no han sido consultadas previamente con la Al-
40 caldía. Dice que; es totalmente falso que no se les ha aprobado ninguna moción, porque si bien no
41 han sido todas, pero sí se han aprobado algunas.

42

1 El regidor Eduardo Chacón pregunta; qué pasa con las mociones que quedaron en firme de los Con-
2 cejos anteriores.

3

4 La Presidente Municipal explica que; se pueden presentar muchas mociones, pero el que la presenta
5 es el encargado de darle seguimiento al trámite.

6

7 La Alcaldesa Municipal acota que; en muchas administraciones se presentan mociones que quedan
8 pendientes, posteriormente; si la moción se conforma en un acuerdo del Concejo Municipal y si no
9 hay un plazo determinado para su cumplimiento, cuando corresponda se le podrá dar contenido siem-
10 pre y cuando no tenga un plazo, a veces se toman mociones con un plazo determinado para una u otra
11 cosa, pero igualmente la Administración no está obligada a lo imposible.

12

13 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

14

15

16

17

18

19 ***Licda. Diana Guzmán Calzada***
20 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

21

22 ***hecho por: kmpo***